ACTA Nº.- 26

En la ciudad de Formosa, a los cinco días del mes de ageste de mil nevecientes cinementa y nueve, reunidos les señores Minis_ tres del Superior Tribunal de Justicia, decteres Isage Leff y Juan José Arribillaga, con la presidencia del primere de elles, para resolver sebre la recepción de la prueba de capacidad a les aspirantes a ingresar come empleades del Poder Judicial y a los empleados de diche Peder, que prestan servicios en esta ciudad ACORDAROE: 10) .- Tener per resolución del Tribunal le dispueste por el Presidente Subrogante, en resolución del 27 de julio pue pdo prespecto de la recepción de las pruebas y la dis tribución de días y horarios en que serán recibidas. - 20. - Dis pener que las mismas séan realizadas en la forma y tiempe si guientes: Ortegrafía: manuscrito de frases y palabras emplea das en las actuaciones judiciales, al dictado durante quince mi_ nutes .- Dectilografía: copia mecanográfica, en tiempo máximo de treinta minutos.-Esta prueba se recibirá por grupos, e individua mente cuando el número de examinandos en el mismo horario se re dujere a uno; los intervinientes en cada grupo den dar comienze al misme tiempe y se dejará constancia al pié de la copia del tiempe empleado en realizarla, cuando se la termine antes de les treinta minutes; dicha constancia será suscrita tambien por el presentante de la copia. - Conocimientos teórico-pristicos de precedimiento: respuesta por escrito a la lista de preguntas que se fermulem y demostración de conocimientos prácticos por redacción de cédulas, oficios, exhertas, y previdencias de trámi to y metas de audiencias, según correspondan al fuero de prefe rencia del examinande.-Para responder a las preguntas les exa minandos podrán consultar el cédigo de que dispusieran o une de les que cuente el Tribunal.-El plazo para rendir esta prue . be será de cuatro horas. - Les textes de dictade y de copia, y las preguntas sobre conocimientos teóricos, como los prácticos, serán los mismos para todos los examinandos, y los determinará el Presidente del Tribunal 3º) .- Someter a la prueba de ca pacitación dispuesta anteriormente a los empleados del Poder

Judicial, que están prestando esrvicies en esta cimica. Las probas se recibirán los días 7 y 8 del cte.mes, a partir de las mas, ve heras y cuando le disponga el Presidente del Exitamiles en la misma ferma que los aspirantes a ingrese en le que respecta a la estegrafía y dactilografía; la de conocimiente teórico y paratico se relacionará con el procedimiente propie del commissa en el eval prestan servicios y las tarons que realizame despetamente.

MILE TASE PEGIFIC ACA

18AAC LEFF

-COTTE LITTE